



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0226-2022-MDP-ALC

Paracas, 10 de Octubre del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTOS:

El Informe N° 271-2022-OC/OGAF/MDP, de fecha 03 de octubre 2022 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Acta de Aprobación del Informe de Presentación de Resultados de Avance del Periodo 3-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Paracas debidamente suscrita por los miembros de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de fecha 06 de octubre 2022, el cual solicita la aprobación de los resultados de avance del Periodo 3-2022, correspondiente al tercer Trimestre 2022 Entregable del Plan de Depuración de Sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Paracas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conforme de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos.

Que, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 1,2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, son funciones de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, entre otras, ejercer la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, emitir normas y procedimientos que deben regir en las entidades del sector público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta por las entidades del Sector Público de acuerdo a los estándares internacionales vigentes;

Que, los incisos 1,2 y del numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, dictando las normas relacionadas con su ámbito de competencia y vinculándose con las Oficinas de Contabilidad o la que hagan sus veces en las entidades del Sector Público; y tiene como funciones, entre otras, emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, se aprobaron las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Edición 2020, y derogan las normas contables que se oficializaron con la R. D. N° 010-2018/EF 51.01, dispone la aprobación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), cuya última versión en español corresponde a la Edición 2020, cuyos títulos se detallan en el Anexo que forma parte de la referida resolución, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren recursos Públicos" del mismo modo se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

aprobó el inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"; cuyo artículo 1º dispone que la Dirección General de Contabilidad Pública establece los Lineamientos Administrativos, Lineamientos Contables, Instructivos y otras disposiciones necesarias para la depuración y sinceramiento contable;

Que, en dicho marco, la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.03 publicada el 20 de setiembre del 2021, aprobó el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" cuyos numerales 3.5 y 3.6 establecen que los resultados del diagnóstico constituyen los datos de entrada necesarios para la preparación del Plan de Depuración y Sinceramiento y que a su vez son la base para ejecutar las acciones de depuración y sinceramiento contable de las entidades, con el objetivo de elaborar el Informe de Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos que serán establecidas para la Depuración y Sinceramiento Contable con los Saldos al 31 de Diciembre del 2020.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 134-2021-MDP/A**, de fecha 15 de julio 2021, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de Paracas, **Resolución de Alcaldía N° 136-2021-MDP/A**, de fecha 16 de julio 2021, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento contable, **Memorándum N° 001-2021-MDP/GA del 30 de diciembre de 2021**, que aprueba el Diagnóstico de las cuentas de activos para la depuración y sinceramiento contable sobre el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de Paracas; y

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y a través de la **Resolución de Alcaldía N° 022-2022-MDP/ALC del 19 de enero de 2022**, se aprueba el "Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Paracas".

Que, conforme de lo expuesto en el Acta de Aprobación del Informe de Presentación de Resultados de Avance del Periodo 3-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Paracas, de fecha 06 de octubre del 2022, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable acuerda aprobar y remitir el Informe y Reporte de los resultados del tercer avance del periodo correspondiente al Tercer Trimestre del 2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Paracas, el cual contiene la aprobación correspondiente de los miembros del Comité de Sinceramiento y Depuración;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 271-2022-OC/OGAF/MDP, de fecha 03 de octubre 2022 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Acta de Aprobación del Informe de Presentación de Resultados de Avance del Periodo 3-2022 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Paracas debidamente suscrita por los miembros de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de fecha 06 de octubre 2022, el cual solicita la aprobación de los resultados de avance del Periodo 3-2022, correspondiente al tercer Trimestre 2022 Entregable del Plan de Depuración de Sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Paracas donde se cuenta con los avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contables de Activos;

Que, mediante el Informe Legal N° 400-2022-MDP/OGAJ, de fecha 06 de octubre de 2022, la Oficina General de Asesoría Jurídica, OPINA que es procedente aprobar la aprobación de los resultados de Avance del Periodo 3 correspondiente al Tercer Trimestre 2022 Entregable 3 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, a través del acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación, de la Oficina de Secretaria General, Gerencia de Municipal, Asesoría Jurídica, Gerencia de administración y Oficina de Contabilidad; y

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**;



¡Paracas para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LOS RESULTADOS DE AVANCE DEL PERIODO 3 CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2022 ENTREGABLE 3 DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE; aprobado por la Comisión Única de Depuración Contable de la Municipalidad Distrital de Paracas, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieros que Administren Recursos Públicos"-Se adjunta Anexo 2: Formato de Programación Inicial AVANCE PERIODO 3, EJECUCIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MDP, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el registro contable de los resultados del Avance aprobado en el artículo anterior, a la Oficina de Contabilidad bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Paracas; así mismo, confirmar los registros contables a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la MDP. Conforme al siguiente detalle:

Cuenta 1201.010101 Impuestos Vigentes, 1201.0301 Venta de Bienes, 1201.0302 Derechos y Tasas Administrativas, 1201.0401 Rentas de la Propiedad Financiera y 1201.98 Otros Cuentas por Cobrar

NOTA CONTABLE N° 01

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable (Aplicación del Comunicado N° 002-2022-EF/51.01).

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Debe	Haber
3401,010303	Cuentas Por Cobrar	4'680,044.65	
1201.010101	Impuestos Vigentes		1'940,755.30
1201.0301	Venta de Bienes		289.20
1201.0302	Derechos y Tasas Administrativos		321,266.71
1201.0401	Rentas de la Propiedad Financiera		271.36
1201.98	Otras Cuentas por Cobrar		2'417,462.08

Por los ajustes por sobrestimación de las cuentas por cobrar y reclasificar a cuenta de gastos ejercicios anteriores periodos comprendidos entre el año 2018 y 2020

Cuenta 1202.0902 Sanciones

NOTA CONTABLE N° 02

G190000 Depuración y Sinceramiento Contable (Aplicación del Comunicado N° 002-2022-EF/51.01).

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Debe	Haber
3401,010304	Cuentas Por Cobrar Diversas	137.90	
1202.0902	Sanciones		137.90

Por los ajustes por sobrestimación de las cuentas por cobrar diversas y reclasificar a cuenta de gastos ejercicios anteriores periodos comprendidos entre el año 2019 y 2020

Cuenta 1301.020101 Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir, 1301.0699 Otros Accesorios y Repuestos, 1301.9902 productos Quimicos y 1301.9999 Otros Bienes

NOTA CONTABLE N° 03

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable (Aplicación del Comunicado N° 002-2022-EF/51.01).

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Debe	Haber
3401,010310	Bienes y Suministros de Funcionamiento	1,090.37	
1301.020101	Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir		80.00
1301.0699	Otros Accesorios y Repuestos		56.00
1301.9902	Productos Quimicos		8.00
1301.9999	Otros Bienes		946.37

Por la regularización y reclasificar a cuenta de gastos ejercicios anteriores periodos comprendidos entre el año 2019-2020.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

Cuenta 1501.020101 Edificios Administrativos-Costo, 1501.020201 Instalaciones Educativas-Costo, 1501.020301 Instalaciones Médicas-Costo, 1501.020401 Instalaciones Sociales y Culturales-Costo, 1501.029901, Otros Edificios No Residenciales-Costo, 1501.030201 Infraestructura Vial-Costo, 1501.030301 Infraestructura Eléctrica-Costo, 1501.030501 Agua y Saneamiento-Costo, 1501.030601 Plazuelas, Parques y Jardines, 1501.039901 Otras Estructuras-Costo, 1501.070202 Por Administración Directa-Personal, 1501.070203 Por Administración Directa-Bienes, 1501.070204 Por Administración Directa-Servicios, 1501.070401 Por Contrata, 1501.070504 Por Administración Directa-Servicios, 1501.070601 Por Contrata, 1501.070701 Edificios No Residenciales Concluidos Por Reclasificación, 1501.070802 Para Otros Pliegos y Entidades Públicas, 1501.080203 Por Administración Directa-Bienes, 1501.080204 Por Administración Directa-Servicios, 1501.080301 Por Contrata, 1501.080401 Por Contrata, 1501.080404 Por Administración Directa-Servicios, 1501.080502 Por Administración Directa-Personal, 1501.080503 Por Administración Directa-Bienes 1501.080504 Por Administración Directa-Servicios, 1501.080603 Por Administración Directa-Bienes, 1501.080604 Por Administración Directa-Servicios, 1501.080903 Por Administración Directa-Bienes, 1501.089903 Por Administración Directa-Bienes, 1501.089904 Por Administración Directa-Servicios.

NOTA CONTABLE N° 04

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable-005 Depuración y Sinceramiento de Saldos Contables-Baja (o Ajustes) de Activos Registrados.

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Debe	Haber
3401,010322	Edificios y Estructuras	30.986.451,21	
1501,020101	Edificios Administrativos-Costo		11.278,88
1501,020201	Instalaciones Educativas-Costo		65.004,55
1501,020301	Instalaciones Médicas-Costo		70.465,94
1501,020401	Instalaciones Sociales y Culturales-Costo		4.479.999,72
1501,029901	Otros Edificios No Residenciales-Costo		17.619,89
1501,030201	Infraestructura Vial-Costo		2.821.337,95
1501,030301	Infraestructura Eléctrica-Costo		1.090.985,74
1501,030501	Agua y Saneamiento-Costo		8.935.279,37
1501,030601	Plazuelas, Parques y Jardines		1.711.716,93
1501,039901	Otras Estructuras-Costo		1.999.819,67
1501,070202	Por Administración Directa-Personal		58.315,00
1501,070203	Por Administración Directa-Bienes		90.336,14
1501,070204	Por Administración Directa-Servicios		1.114,33
1501,070401	Por Contrata		1.729.574,30
1501,070504	Por Administración Directa-Servicios		138.198,86
1501,070601	Por Contrata		572.937,45
1501,070701	Edificios No Residenciales Concluidos Por Reclasificación		1.037.299,62
1501,070802	Para Otros Pliegos y Entidades Públicas		174.522,97
1501,080203	Por Administración Directa-Bienes		173.421,71
1501,080204	Por Administración Directa-Servicios		747.352,13
1501,080301	Por Contrata		264.598,08
1501,080401	Por Contrata		1.191.673,44
1501,080404	Por Administración Directa-Servicios		21.941,48
1501,080502	Por Administración Directa-Personal		85.238,44
1501,080503	Por Administración Directa-Bienes		269.440,92
1501,080504	Por Administración Directa-Servicios		53.307,93
1501,080603	Por Administración Directa-Bienes		74.868,80
1501,080604	Por Administración Directa-Servicios		199.731,00
1501,080903	Para Entidades Privadas y Otros		534.982,83
1501,089903	Por Administración Directa-Bienes		2.317.151,48
1501,089904	Por Administración Directa-Servicios		46.935,66

Por los ajustes por sobrestimación y reclasificar a cuenta de gastos ejercicios anteriores periodos comprendidos entre el año 2017-2020.

Cuenta 1502.010101 Terrenos Urbanos -Costo, 1502.010197 Terrenos Urbanos -Costo, 1502.010201 Terrenos Rurales -Costo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

NOTA CONTABLE N° 05

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable-005 Depuración y Sinceramiento de Saldos Contables-Baja (o Ajustes) de Activos Registrados.

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Debe	Haber
3401.010323	Activos No Producidos	1.590.618,71	
1502.010101	Terrenos Urbanos -Costo		210.999,00
1502.010197	Terrenos Urbanos -Costo		1.522,12
1502.010201	Terrenos Rurales -Costo		1.378.097,59

Por los ajustes por sobrestimación y reclasificar a cuenta de gastos ejercicios anteriores periodos comprendidos entre el año 2017-2020

Cuenta 1503.0102 Para Transporte Aéreo, 1503,020101 Máquinas y Equipos de Oficina, 1503,020302 Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas, 1503,020401 Mobiliario, 1503,020601 Equipo de Cultura y Arte, 1503,020602 Mobiliario de Cultura y Arte, 1503,020702 Mobiliario de Deportes y Recreación, 1503,020802 Armamento en general, 1503,020902 Aseo, Limpieza y Cocina, 1503,020903 Seguridad Industrial, 1503,09 Maquinaria, Equipo y Mobiliario de Otras Instalaciones.

NOTA CONTABLE N° 06

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable-005 Depuración y Sinceramiento de Saldos Contables-Baja (o Ajustes) de Activos Registrados.

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Debe	Haber
3401.010324	Vehiculos, Maquinaria Y Otros	292.305,51	
1503,0102	Para Transporte Aéreo		13.766,00
1503,020101	Máquinas y Equipos de Oficina		92.038,62
1503,020302	Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas		26.916,02
1503,020401	Mobiliario		37.010,00
1503,020601	Equipo de Cultura y Arte		5.660,00
1503,020602	Mobiliario de Cultura y Arte		45.150,00
1503,020702	Mobiliario de Deportes y Recreación		6.895,00
1503,020802	Armamento en general		13.087,29
1503,020902	Aseo, Limpieza y Cocina		46.486,78
1503,020903	Seguridad Industrial		4.515,80
1503,09	Maquinaria, Equipo y Mobiliario de Otras Instalaciones		780,00

Por los ajustes por sobrestimación y reclasificar a cuenta de gastos ejercicios anteriores periodos comprendidos entre el año 2017-2020

Cuenta 1505.0101 Estudios de Preversión Concluidos, 1505,0201 Elaboración de Expediente Técnico Concluido, 1505,0302 Gastos por la Compra de Bienes, 1505,0399 Otros Gastos.

NOTA CONTABLE N° 07

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable-005 Depuración y Sinceramiento de Saldos Contables-Baja (o Ajustes) de Activos Registrados.

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Debe	Haber
3401,010326	Estudios y Proyectos	3.555.698,05	
1505,0101	Estudios de Preversión Concluidos		540.470,00
1505,0201	Elaboración de Expediente Técnico Concluido		2.583.991,46
1505,0302	Gastos por la Compra de Bienes		97.128,80
1505,0399	Otros Gastos		334.107,79

Por la regularización y reclasificar a cuenta de gastos ejercicios anteriores periodos comprendidos entre el año 2017-2020

Cuenta 1507.0302 Software, 1507,0399 Otros Activos Intangibles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

NOTA CONTABLE Nº 08

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable-005 Depuración y Sinceramiento de Saldos Contables-Baja (o Ajustes) de Activos Registrados.

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Debe	Haber
3401,010328	Otros Activos	292.627,42	
1507,0302	Software		280.567,42
1507,0399	Otros Activos Intangibles		12.060,00

Por la regularización y reclasificar a cuenta de gastos ejercicios anteriores periodos comprendidos entre el año 2017-2020

Cuenta 1508.010201 Edificios o Unidades No Residenciales, 1508,0103 Estructuras, 1508,0201 Vehículos, 1508,0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros, 1508,0302 Activos Intangibles.

NOTA CONTABLE Nº 09

C190000 Depuración y Sinceramiento Contable-005 Depuración y Sinceramiento de Saldos Contables-Baja (o Ajustes) de Activos Registrados.

Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Debe	Haber
1508,010201	Edificios o Unidades No Residenciales	73.024,48	
1508,0103	Estructuras	4.303.996,40	
1508,0201	Vehiculos	1.807.656,68	
1508,0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	2.668.174,37	
1508,0302	Activos Intangibles	1.793,76	
3401,020329	Depreciación, Amortización Y Agotamiento		8.854.645,69

Por la regularización y reclasificar a cuenta de gastos ejercicios anteriores periodos comprendidos entre el año 2017-2020

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la presentación de esta Resolución de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Paracas a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Contabilidad y demás oficinas involucradas de la Municipalidad Distrital de Paracas para su estricto cumplimiento y plazos que estipula el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Secretaría General, notificar la presente Resolución a los servidores integrantes de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Paracas y al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pisco.

ARTÍCULO SEXTO. DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional web de la Municipalidad Distrital de Paracas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Lic. Ana María Ramírez Gamboa
ALCALDESA